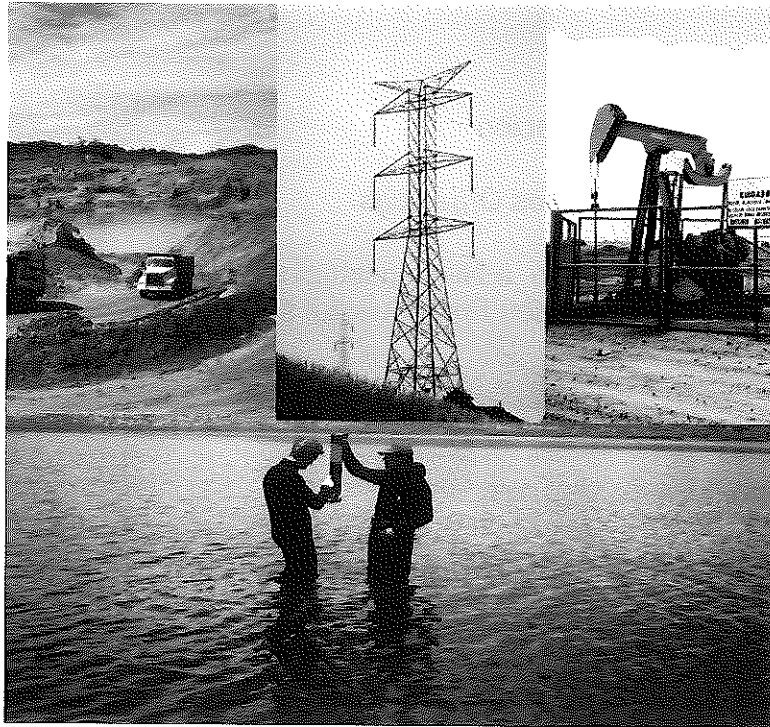


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL IV TRIMESTRE 2016



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



San Borja,
Enero 2017

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

- 1.- Presentación
- 2.- Base Legal
- 3.- Objetivos
- 4.- Metodología de Evaluación
- 5.- Agrupación de Unidades Orgánicas
- 6.- Resultados de Gestión a Nivel Institucional
Programación y Ejecución Presupuestal según Metas Presupuestarias
- 7.- Resultados de Gestión a Nivel Institucional
Programación y Ejecución de Actividades según Metas Presupuestarias
8. Conclusiones
9. Recomendaciones
10. Anexos

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI**AL CUARTO TRIMESTRE 2016****1.- PRESENTACIÓN**

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones de las distintas Unidades Orgánicas que la entidad va a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el PEI 2012 – 2016 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

La evaluación del POI es supervisada y ejecutada por los Directores Generales y/o Funcionarios que tienen a su cargo las Unidades Orgánicas del MEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma trimestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas. Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

La presente evaluación ha sido consolidada por la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de conformidad a la directiva vigente, tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas que integradas permiten presentar los logros de gestión de la Institución.

2.- BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 25962 “ Ley Orgánica del Sector Energía y Minas”
- Resolución Jefatural N° 003 – 94 – INAP/ DNR, que aprueba la Directiva N° 002 – 94 – INAP/DNR, “Normas para la Orientación, Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Trabajo Institucional”
- Resolución Jefatural N° 109 – 95 – INAP / DNR “ Lineamientos Técnicos para formular los Documentos de Gestión en un marco de Modernización Administrativa”
- Decreto Supremo N° 031 – 2007 – EM “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas”. Actualizado con Decreto Supremo N° 030-2012-EM.
- Resolución Ministerial N° 302 – 2012 MEM/DM del 28 de junio 2012 que aprueba el “Plan Estratégico Institucional, PEI 2012 – 2016 del Ministerio de Energía y Minas”
- Resolución Ministerial N° 483-2015-MEM/DM del 6 de noviembre 2015, que aprueba la Directiva para la “ Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional – POI”, del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Ministerial N° 545 – 2015-MEM/DM del 14 de diciembre 2015, que aprueba el “Plan Operativo Institucional del Ministerio de Energía y Minas” para el año fiscal 2016.



3.- OBJETIVOS

- 3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las Unidades Orgánicas del MEM ha obtenido durante un trimestre, el cuál estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo período de tiempo.
- 3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.
- 3.3 Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

4.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- 4.1.- El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha considerado para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de Objetivos, por cada Objetivo el cumplimiento de Metas y por cada Meta el cumplimiento de Acciones.
- 4.2.- Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.
- 4.3.- La Evaluación del POI a partir del cuarto Trimestre 2016 se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentra en el Sistema Gestor del MEM.

5.- AGRUPACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Para efectos del presente documento, la consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agruparon de la siguiente manera:

5.1 .- ALTA DIRECCIÓN

- Despacho Viceministerial de Energía
- Despacho Viceministerial de Minas
- Despacho de Secretaria General
 - Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
 - Oficina de Defensa Nacional
 - Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central

5.2.- ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

5.3.- ÓRGANO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO

- Consejo de Minería

5.4.- ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Pública



5-5 .- ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

5.5.1.- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional
- Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional.
- Oficina de Presupuesto

5.5.2.- Oficina General de Asesoría Jurídica

5.5.3.- Oficina General de Gestión Social

5.6.- ÓRGANOS DE APOYO

5.6.1.- Oficina General de Administración

- Oficina Financiera
- Oficina de Logística
- Oficina de Informática
- Oficina de Personal

5.7.- ÓRGANOS DE LÍNEA

5.7.1 .- SUB SECTOR ENERGÍA

- **Dirección General de Electricidad :**

- Dirección de Normativa de Electricidad
- Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica
- Dirección de Concesiones Eléctricas

- **Dirección General de Electrificación Rural :**

- Dirección de Proyectos
- Dirección de Fondos Concursables

- **Dirección General de Eficiencia Energética**

- **Dirección General de Hidrocarburos :**

- Dirección de Normatividad de Hidrocarburos.
- Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles.
- Dirección de Gestión del Gas Natural

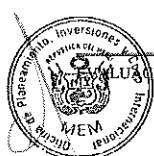
- **Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos**

- Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Energéticos
- Dirección de Gestión Ambiental Energética

5.7.2.- SUB SECTOR MINAS

- **Dirección General de Minería :**

- Dirección Normativa de Minería.



- Dirección de Técnica Minera.
- Dirección de Promoción Minera.

- **Dirección General de Formalización Minera**

- **Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros**
 - Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Energéticos
 - Dirección de Gestión Ambiental Energética



RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL IV TRIMESTRE 2016

CUADRO NRO 1

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
CONSEJO DE MINERIA-N				
0027	EVALUACION DE EXPEDIENTES	2,567,936.00	1,824,295.46	71.00
DESPACHO SECRETARIA GENERAL-N				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	7,516,380.00	6,757,710.93	90.00
0021	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	4,702,133.00	3,006,076.20	64.00
0026	DEFENSA NACIONAL	1,209,986.00	1,033,218.68	85.00
0028	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	4,491,236.00	4,062,355.07	90.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ENERGIA-N				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	7,516,380.00	6,757,710.93	90.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	7,516,380.00	6,757,710.93	90.00
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS				
0023	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	4,250,168.00	4,089,637.26	96.00
0039	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	547,897.00	537,890.15	98.00
0055	ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	887,705.00	887,704.56	100.00
DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA				
0040	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	1,461,959.00	1,176,783.56	80.00
0041	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	1,857,678.00	1,741,813.69	94.00
0052	SUSTITUCIÓN DE CONSUMO DOMÉSTICO DE KEROSENE POR GAS LICUADO DE PETRÓLEO-GLP	11,512,393.00	11,512,391.28	100.00
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N				
0024	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	8,955,918.00	8,203,783.05	92.00
0032	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	8,593,952.00	6,531,197.21	76.00
0035	DERECHOS ELECTRICOS	792,566.00	779,437.42	98.00
0046	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IPEN, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA I	12,000,000.00	12,000,000.00	100.00
DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA				
0008	GESTION DEL PROGRAMA	4,289,422.00	3,558,683.64	83.00
0042	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN	3,331,592.00	3,301,594.89	99.00
0043	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	882,769.00	821,323.72	93.00
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N				
0033	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	3,598,321.00	3,216,730.78	89.00
0036	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	1,830,053.00	1,426,590.12	78.00
0045	(DGH) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE LGN (LIQUIDO DE GAS NATURAL) EN LA F	222,000.00	221,760.00	100.00

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL IV TRIMESTRE 2016

CUADRO NRO 1

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
0057	TRANSFERENCIAS AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PI	236,470,000.00	236,470,000.00	100.00
DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N				
0001	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	543,366.00	0.00	0.00
0002	GESTION DEL PROGRAMA	519,546.00	121,773.05	23.00
0003	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES PARA PROYECTOS	280,000.00	238,364.13	85.00
0004	ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IMPLEMENTACION DE LOS PRI	9,685.00	0.00	0.00
0005	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS	53,930.00	48,500.00	90.00
0006	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	455,210.00	339,134.00	75.00
0007	MONITOREO DESPUES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	32,006.00	20,000.00	62.00
0031	PROMOCION, NORMALIZACION Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERIA	7,978,961.00	7,476,499.82	94.00
0037	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	3,558,323.00	2,557,767.17	72.00
0044	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO HUAMPAR - RIO RIMAC - REGIÓN LIMA	519,576.00	415,660.68	80.00
0047	TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTI	20,000,000.00	20,000,000.00	100.00
0051	REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO CECILIA-RIO RAMIS- REGION PUNO	484,153.00	111,355.02	23.00
0054	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO KATANGA 1 - RIO ALTO MARAÑON - REGIÓN	458,915.00	367,130.91	80.00
0056	(DGM) REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DEL PROYECTO LAMPA MINING - RIO CABANILL	39,810.00	39,803.14	100.00
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ENERGETICOS-N				
0022	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	3,549,231.00	3,274,348.58	92.00
0038	FORTEALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGETICA	821,063.00	816,488.25	99.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N				
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	3,521,849.00	3,228,600.51	92.00
0014	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS LOGISTICOS	14,642,574.00	14,144,213.96	97.00
0016	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	10,535,027.00	9,461,449.43	90.00
0019	AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,000,000.00	0.00	0.00
0020	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	112,295.00	0.00	0.00
0029	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	9,889,749.00	7,409,734.87	75.00
0030	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	6,150,288.00	5,856,182.77	95.00
0050	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE CULTURA, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SEC'	1,763,400.00	1,763,400.00	100.00
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N				
0015	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	1,591,393.00	1,463,388.23	92.00
OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N				
0025	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	7,649,748.00	7,559,859.79	99.00

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL IV TRIMESTRE 2016

CUADRO NRO 1

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N				
0009	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	840,419.00	731,437.18	87.00
0010	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL (OPIC)	2,170,325.00	2,085,509.83	96.00
0011	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	1,189,825.00	1,140,697.82	96.00
0034	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00
0048	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IAP, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA E	8,000,000.00	8,000,000.00	100.00
0049	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL SENACE, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PAI	6,500,000.00	6,500,000.00	100.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N				
0017	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	1,677,929.00	1,365,295.14	81.00
PROCURADURIA PUBLICA-N				
0018	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1,748,649.00	1,619,975.01	93.00
TOTALES		443,259,299.00	424,317,546.96	95.73

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE 2016		
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016	ACTIVIDADES EJECUTADAS IVTRIMESTRE 2016	% Avance
CONSEJO DE MINERIA-N					
0027	EVALUACION DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTE TRAMIT	260	246	94.62
DESPACHO SECRETARIA GENERAL-N					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	24	24	100.00
0021	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	ACCIONES	178	169	94.94
0026	DEFENSA NACIONAL	ACCIONES	198	285	143.94
0028	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	ACCIONES	135	133	98.52
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ENERGIA-N					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	36	36	100.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	24	24	100.00
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS					
0023	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	ACCIONES	54	79	146.30
0039	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	ACCIONES	61	89	145.90
0055	ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIOS	1	1	100.00
DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA					
0040	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	DOCUMENTO	5	5	97.00
0041	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	PER INFORMADA	48000	160386	334.14
0052	SUSTITUCIÓN DE CONSUMO DOMÉSTICO DE KEROSENE POR GAS LICUADO DE	INSTALACIONES	64798	64798	100.00
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N					
0024	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	PER CAPACITADA	4335	4805	110.84
0032	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	DOCUMENTO	103	95	92.33
0035	DERECHOS ELECTRICOS	AUTORIZACION	417	398	95.44
0046	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IPEN, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO D	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA					
0008	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	48	48	100.00
0042	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZ/	CONVENIOS	25	22	88.00
0043	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINERC	DREM	25	25	100.00
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N					
0033	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	USUARIO	122130	103414	84.68
0036	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	AUTORIZACION	200	146	73.00
0045	(DGH) CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE LGN (LIQUIDC	ESTUDIOS	1	1	100.00

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE 2016		
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016	ACTIVIDADES EJECUTADAS IVTRIMESTRE 2016	% Avance
0057	TRANSFERENCIAS AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBL	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N					
0001	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIOS	8	1	12.50
0002	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	17	30	176.47
0003	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES PARA PROYECTOS	INFORMES	248	1395	562.50
0004	ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IM	ENTIDAD	21	0	0.00
0005	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS	INFORMES	14	0	0.00
0006	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	PERSONAS	178	169	94.94
0007	MONITOREO DESPUES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	INFORMES	4	1	25.00
0031	PROMOCION, NORMALIZACION Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERIA	USUARIO	50760	54219	106.81
0037	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	AUTORIZACION	275	53	19.27
0044	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO HUAMPAR - RI	ESTUDIOS	2	1	50.00
0047	TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC, LEY N° 3	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
0051	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO CECILIA-RIO R	ESTUDIOS	2	0	0.00
0054	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO KATANGA 1 - F	ESTUDIOS	2	1	50.00
0056	(DGM) REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DEL PROYECTO LAI	ESTUDIOS	1	1	100.00
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ENERGETICOS-N					
0022	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	AUTORIZACION	309	347	112.30
0038	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGETICA	EVENTOS	100	140	140.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N					
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES	76	75	98.68
0014	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS LOGISTICOS	ACCIONES	149	137	91.95
0016	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES	241	226	93.78
0019	AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO D	OBRA	1	0	0.00
0020	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE ENE	OBRA	1	0	0.00
0029	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	ACCIONES	38	37	97.37
0030	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	ACCIONES	360	355	98.61
0050	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE CULTURA, LEY N° 30372, LEY 1	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N					
0015	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	INFORMES	84	828	985.71
OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N					
0025	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	ACCIONES	475	523	110.11

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE 2016		
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016	ACTIVIDADES EJECUTADAS (IVTRIMESTRE 2016)	% Avance
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N					
0009	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	ACCIONES	139	144	103.60
0010	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONA	ACCIONES	77	77	100.00
0011	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	ACCIONES	82	84	102.44
0034	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPAC	TRANSFERENCIAS F	25	25	100.00
0048	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IIAP, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DE	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
0049	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL SENACE, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUEST	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N					
0017	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMES	40	55	137.50
PROCURADURIA PUBLICA-N					
0018	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIONES	24	24	100.00

RESUMEN DE UNIDADES EJECUTORAS**UNIDAD EJECUTORA N° 001****MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL****a). Ejecución Presupuestal**

El presupuesto programado para el año 2016 de la Unidad Ejecutora N°001 registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 443 259 299,0** Nuevos Soles, ejecutándose al Cuarto Trimestre un gasto del orden de **S/. 424 317 547,0** Nuevos Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **95,7%** de su PIM. Del total del PIM podemos ver que la Meta 0057 Transferencias al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustible, en el IV trimestre mediante RM N° 442-2016-MEM/DM de fecha 26/10/2016 transfirió un monto equivalente a **S/. 236 470 000,0** que equivale a un **53,3%** del total. (Ver Cuadro N° 1).

b) .- Ejecución de Metas

Al IV trimestre del 2016 se evaluó la ejecución de actividades programadas en las metas presupuestales definidas en el Cuadro N°2. Observamos la descripción de las metas presupuestarias, las unidades de medida, las actividades programadas y ejecutadas con su respectivo porcentaje de avance.

UNIDAD EJECUTORA N° 005**DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL****a).- Ejecución Presupuestal**

Para el año 2016 ésta Dirección General registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 333 638 822,0** Nuevos Soles, ejecutándose al Cuarto Trimestre un gasto del orden de **S/. 235 512 805,0** Nuevos Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del **70,6%** de su PIM. (Ver formatos 3 y 4 de la DGER)

b) .- Ejecución de Meta

La DGER/MEM como Unidad Ejecutora N° 005 del MEM, ejecuta proyectos y desarrolla actividades. El avance de cada proyecto durante el año 2016 se muestra en el Formato N° 3 de la Evaluación del POI, en la que cada obra presenta el avance alcanzado en éste periodo. Se consideran obras de la Dirección de Proyectos y de la Dirección de Fondos Concursables. Se programó satisfacer a 67 809 hogares con conexión eléctrica lográndose conectar al cuarto Trimestre del 2016 a 34 709 hogares lo que representa un logro de **51,2%**.(Ver formatos 3 y 4 de la DGER)



8.- CONCLUSIONES

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación al IV trimestre del 2016 de cada una de las unidades orgánicas, lo cual nos permite identificar los avances y la problemática hallada en la ejecución de cada una de ellas:

- La evaluación de la gestión administrativa y presupuestal se realizó en el Sistema Gestor – Sistema de Planeamiento del MEM, donde se consideran los avances físicos y presupuestales alcanzados por las Direcciones de Línea, Oficinas Generales y los Proyectos, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 001** el Presupuesto Institucional Modificado - PIM registró **S/. 443 259 299,0** Nuevos Soles, ejecutándose al Cuarto Trimestre un gasto del orden de **S/. 424 317 547,0** Nuevos Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del 95,7% del PIM al trimestre en mención. (Ver cuadro N° 1).
- Las acciones programadas y ejecutadas de la **Unidad Ejecutora 001** según Meta Presupuestaria y unidad de medida para el año 2016 están reportadas en el cuadro N° 2.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 005**. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2016 registrado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 333 638 822,0** Nuevos Soles, ejecutándose al cuarto trimestre una inversión del orden de **S/. 235 512 805,0** Nuevos Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución de 70,6% de su PIM.
- A nivel de la Unidad Ejecutora 005 (Dirección General de Electrificación Rural), se programó para el año 2016 satisfacer a 67 809 hogares con conexión eléctrica, se logró al final del cuarto trimestre satisfacer a 34 709 hogares con conexión eléctrica, alcanzando el 51,2%. Al cuarto trimestre del año 2016, se concluyó la ejecución de 40 proyectos de electrificación rural. Se lograron electrificar 1445 localidades, beneficiando a una población estimada en 144 mil habitantes en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Pasco, Puno, San Martín y Tacna.
- En el tema de energías renovables Se viene llevando a cabo el programa para electrificar zonas de frontera, con la implementación de 4 proyectos de frontera, con los que se beneficiarán a 8400 familias en 342 localidades. Actualmente se cuentan con los perfiles declarados viables por la OPI-EM y se vienen desarrollando las actividades preliminares para iniciar el proceso de contratación de los estudios definitivos.
- La Dirección de Proyectos (DPR) ejecutó al cuarto trimestre un presupuesto de S/. 182,2 millones, lo que equivale al 67,3% de su presupuesto asignado.
- La Dirección de Fondos Concursables (DFC) ejecutó al Cuarto Trimestre un presupuesto de S/. 53,3 millones, equivalente al 84,8% de su presupuesto asignado.



9.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a todas las Direcciones y Oficinas Generales, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

- Coordinar con la Oficina de Planeamiento Inversiones y Cooperación Internacional (OPIC) y la Oficina de Presupuesto sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades, metas físicas y la ejecución presupuestal.
- Se recomienda a todas las Dependencias ingresar oportunamente en el Sistema las evaluaciones del Plan Operativo Institucional al Sistema de Planeamiento a fin cumplir con los plazos establecidos según la Directiva N° 002-2015-MEM aprobada por RM N° 483-2015-MEM/DM referidas a la "Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional".
- En cada una de las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2016, se debe tener en cuenta el número de metas físicas y presupuestarias formuladas y presentadas, de tal modo que exista mayor coherencia entre lo indicado en el presupuesto y las metas físicas del POI. Así como también entre las actividades que se programan y las que se ejecutan.
- Evitar en lo posible reprogramaciones y/o cancelaciones de las actividades previstas en cada trimestre. Según la Directiva aprobada por RM N° 0483-2015-MEM/DM, las modificaciones del POI serán aprobadas mediante Resolución Directoral.
- Hacer uso del Sistema de Planeamiento para la evaluación de las actividades cuantitativas asimismo para sus acciones más representativas en forma cualitativa indicando la problemática para el cumplimiento de actividades y las propuestas de medidas correctivas.
- Se tiene que mejorar la Ejecución Presupuestal en las áreas que tienen un nivel de ejecución menor al 80,0%, por lo que se recomienda a la Alta Dirección enviar alguna comunicación exhortándoles a mejorar su nivel de ejecución.



10.- ANEXOS